- 2025 -

Corrupción: Informe de gestión 2024

—

Procuraduría de Investigaciones Administrativas

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

- 2025 -

Corrupción:
Informe de gestión 2024

—

Procuraduría de Investigaciones Administrativas

Índice

Presentación **7**

Organización de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas - PIA **8**

I. Balance 2024 ..... **10**

II. Detalle de intervenciones por área **13**

III. Casos destacados **16**

IV. Cooperación interagencial **20**

a. Cooperación jurídica internacional 20

b. Articulación con organismos internacionales 20

c. Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción 24

d. Interacción con organismos públicos nacionales y organizaciones de la sociedad civil .. 27

V. Corrupción y género **29**

a. Corrupción sexual/sextorsión 31

Corrupción: Informe de gestión 2024
Procuraduría de Investigaciones Administrativas - PIA

Titular: Sergio L. Rodríguez, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas

Departamento de Investigaciones y Litigio: Fiscales Generales Interinas, Andrea Garmendia Orueta y Dafne Palópoli; Fiscal de Investigaciones Administrativas, José Ipohorski Lenkiewicz

Coordinación General: Alejandro Patuna Sumicky

Unidad Administrativa: Soledad López; **Unidad de Admisión y Detección Temprana**: Esteban Venditti; **Unidad Institucional**: Gabriel R. Quintana Landau.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional. Procuración General
Publicación: marzo 2025

PRESENTACIÓN

Durante 2024 la Procuraduría de Investigaciones Administrativas trabajó de manera coordinada junto a fiscales de todo el país y distintas estructuras técnicas que conforman el Ministerio Público Fiscal de la Nación. Asimismo, la PIA articuló acciones con distintas dependencias especializadas en la lucha contra la corrupción a nivel nacional, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

El presente balance de la PIA muestra un recorrido estadístico sobre las denuncias recibidas a lo largo del período consignado y un detalle del estado de situación de las causas que se gestionan. Así, se iniciaron 1507 casos, de los cuales 1334 son de competencia administrativa y 173 de competencia penal; y siguieron su trámite 390, lo que sumado a periodos anteriores da un total de 1264 expedientes activos.

Se destaca la cantidad de solicitudes de colaboración en la materia específica de la PIA, por parte de fiscalías de todo el país.

También durante el año se emitieron un total de 1128 dictámenes: 367 dictámenes administrativos; 105 dictámenes penales; 12 de tipo mixto y 644 informes de admisión de Unidad de Admisión y Detección Temprana de la Procuraduría. Asimismo, en el informe se destacan acciones llevadas adelante junto a organismos internacionales como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL). Además, de la participación de la PIA en la Red de Fiscales contra la Corrupción de la AIAMP y la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) en representación del MPF argentino.

Finalmente, en el ámbito nacional, se señala el trabajo llevado adelante desde el Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción que reúne a distintos organismos especializados del país, y que se fortalece cada año e incorpora nuevos ejes de análisis e implementación de acciones cooperativas. En esta línea, en noviembre de 2024 y bajo la coordinación de la PIA, se lanzó una campaña nacional sobre sextorsión o corrupción sexual que dio un paso fundamental para identificar, perseguir y sancionar este tipo de delitos.

ORGANIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - PIA

La PIA es el órgano especializado del MPF encargado de promover la investigación de la conducta administrativa de los agentes de la administración nacional centralizada y descentralizada, y de las empresas, sociedades y todo otro ente en que el Estado tenga participación; así como de efectuar investigaciones sobre cualquier irregularidad en el uso de recursos estatales, ya sea de manera directa o indirecta. También tiene competencia para ejercer la acción penal en casos donde el objeto principal de la investigación lo constituya una irregularidad de la conducta administrativa de funcionarios públicos, en todo el territorio nacional y en todas las instancias, así como competencia en materia administrativo-disciplinaria respecto de los funcionarios públicos nacionales. Se encuentra presidida por el Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas (cfr. Ley 24.946, art. 45 y Ley Orgánica del MPF 27.148, arts. 25 a 28).

La Resolución PGN 757/16 aprobó el reglamento interno de la PIA que estableció el esquema de trabajo adecuado a los requerimientos de la ley, tanto en cuanto a la estructura funcional, a las formas de intervención -teniendo en cuenta la competencia penal y administrativo-disciplinaria-como a los parámetros para la selección de casos. Estos últimos orientados a dirigir los esfuerzos de la PIA a los hechos de mayor envergadura, complejidad y trascendencia: por un lado, el plan de gestión trianual que establece un criterio de priorización, actualmente centrado en contrataciones públicas; por otro, los criterios de relevancia económica, institucional, social, de gestión y por oportunidad mérito, y conveniencia (Disposición PIA 13/15) que se aplican para la selección de casos por significancia. Al respecto, actualmente la relevancia económica se supera cuando el monto involucrado en la maniobra bajo estudio es al menos de 15 mil módulos (parámetro utilizado por la Administración Pública Nacional a los efectos de elegir el procedimiento de selección que a la fecha del informe es de $40.000 cada módulo).

Con respecto a la estructura funcional, la PIA se organiza en 5 áreas: el Departamento de Investigaciones y Litigio (DIL) que se aboca a los casos que superan los criterios de selección por su complejidad y relevancia, en el que se desempeñan actualmente 2 Fiscales Generales interinas y 1 Fiscal de Investigaciones Administrativas, junto con auxiliares fiscales y equipos multidisciplinarios de profesionales de distintas especialidades del derecho, ingeniería, ciencias económicas y sociales.

La Unidad de Admisión y Detección Temprana (UADT) aplica los criterios de selección de casos, recibe y formula denuncias, realiza las primeras actividades investigativas en los casos que llegan a su conocimiento, asimismo realiza recomendaciones a organismos de la administración para orientar la política sancionatoria en la tramitación de sumarios y/o para evitar casos futuros.

La Unidad Administrativa (UA), es la encargada de gestionar la mesa de entradas, el portal de denuncias web, el archivo y además realiza seguimiento de comunicación de actos de cierre de sumarios administrativos puestos en conocimiento de la PIA en virtud del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto 456/22) y reglamentos disciplinarios especiales. Asimismo, se ocupa de la

gestión administrativa general, recursos humanos y servicios auxiliares.

La Unidad Institucional (UI) tiene a cargo la gestión de registros de información (registro de dictámenes, biblioteca virtual, sistema interno de gestión de casos), el desarrollo de las relaciones institucionales y comunicación, así como las políticas de capacitación. Asimismo, tramita algunas colaboraciones vinculadas a consultas o trámites requeridos por dependencias del MPF u otros organismos públicos, y asiste al DIL en la gestión de los pedidos de cooperación internacional en los casos que lo requieran.

Finalmente, la Coordinación General supervisa el funcionamiento de las distintas áreas de la PIA. En particular, se encarga de coordinar el Departamento de Investigaciones y Litigio (DIL) y prestar asistencia y asesoramiento al Fiscal Nacional en los asuntos propios de las competencias de la Procuraduría.[1]

Organización de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas - PIA

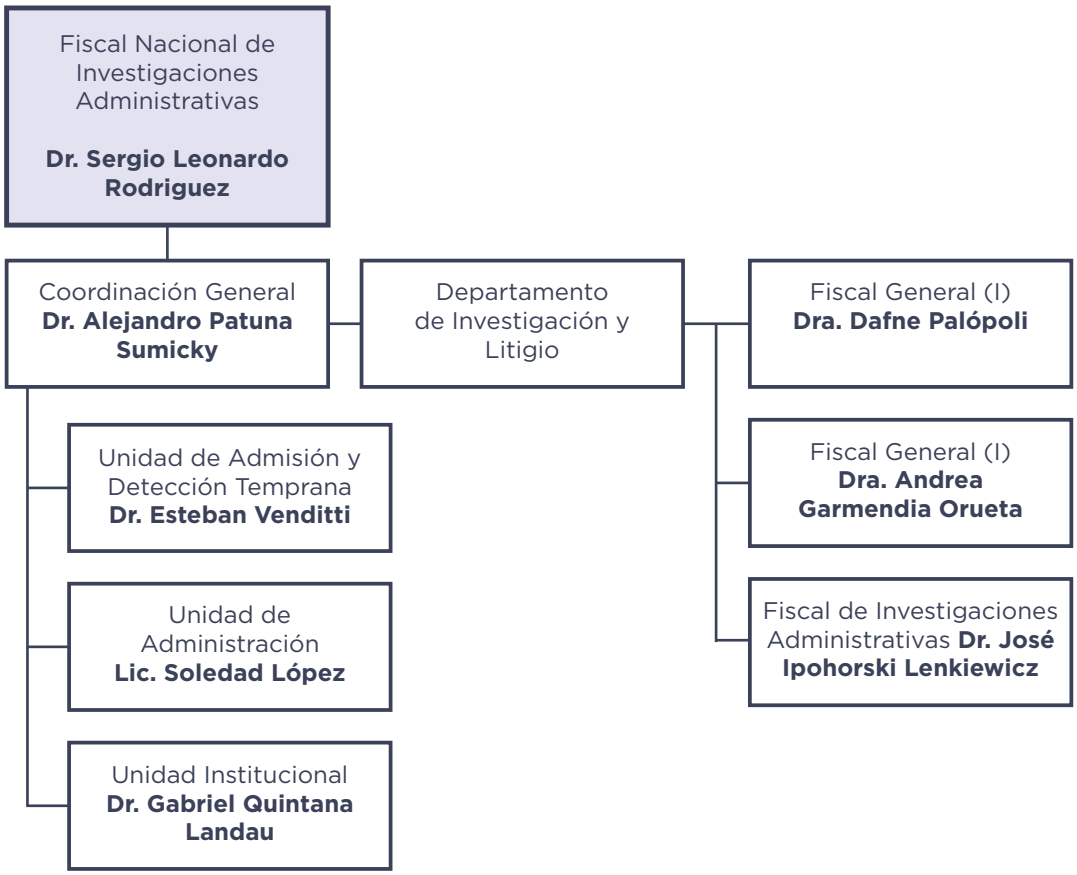

1. Para conocer más sobre la PIA, ingresar a https://www.mpf.gob.ar/pia/

I. BALANCE 2024

A los fines de la producción de datos sobre expedientes e intervenciones gestionadas durante 2024, se realizó un corte correspondiente al período que va desde **1/12/23 hasta 30/11/24**, el cual arrojó los siguientes resultados:

En 2024, se iniciaron 1507 casos, de los cuales 1334 son de competencia administrativa y 173 de competencia penal (126 Investigaciones Preliminares, 5 Investigaciones penales y 42 colaboraciones penales). Siguieron su trámite 390, lo que sumado a periodos anteriores da un total de 1264 expedientes activos, 852 de competencia administrativa y 412 penal (275 Investigaciones Preliminares, 63 Investigaciones penales -de las cuales en 2 se sustituye al fiscal- y 74 colaboraciones penales).

Categoria	Total	Competencia Administrativa	Competencia Penal
Casos iniciados en 2024	1507	1334	173
Investigaciones Preliminares	-	-	126
Investigaciones Penales	-	-	5
Colaboraciones Penales	-	-	42
Casos en trámite	390	-	-
Expedientes activos (Total)	1264	852	412
Investigaciones Preliminares	-	-	275
Investigaciones Penales	-	-	63 (2 con sustitución de fiscal)
Colaboraciones Penales	-	-	74

Este cuadro refleja el estado de los expedientes iniciados y activos en 2024, desglosados por competencia y tipo de procedimiento.

A ello se suma la comunicación de los sumarios e informaciones sumarias provenientes de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad lo que ascendió a un total de 3919 casos compuestos por: Gendarmería Nacional (GNA) 629, Policía Federal Argentina (PFA) 1866, Servicio Penitenciario Federal (SPF) 1394, Fuerza Aérea (FA) 3 y Policía de Seguridad Aeroportuaria PSA 27); del análisis de cada uno de ellos se abrieron 349[2] expedientes donde se les asignó el pertinente trámite.

2. Estos expedientes se encuentran contemplados dentro de los 1334 casos de competencia administrativa

Categoria	Cantidad
Gendarmeria Nacional Argentina **(GNA)**	629
Policía Federal Argentina **(PFA)**	1866
Servicio Penitenciario Federal **(SPF)**	1394
Fuerza Aérea **(FA)**	3
Policía de Seguridad Aeroportuaria **(PSA)**	27
Total	**3919**
Expedientes Abiertos	**349**

Estas intervenciones consistieron en la formulación de recomendaciones, contestaciones de vistas, solicitud de sanciones, de inicio de sumario, de incorporación de sumarios e interposición de recursos. En particular, desde DIL se contestaron 18 vistas conferidas por la autoridad administrativa en sumarios administrativos en los que el organismo asumió el rol de parte acusadora y se promovió la apertura de sumarios en 9 expedientes.

Al finalizar el periodo, se encuentran tramitando en el área de DIL un total de: 70 sumarios administrativos en los que se actúa como parte acusadora, 38 sumarios donde no se asumió como parte acusadora y 2 informaciones sumarias.

Por otro lado, dentro de lo producido este año, se promovieron un total de 85 denuncias: 41 denuncias penales (36 de oficio; 5 extracciones de testimonio por criterios de significación); 8 derivaciones de testimonio a otra dependencia y 36 colaboraciones de la UADT en casos penales. Este dato duplica al periodo pasado donde se había promovido un total de 36 denuncias.

Categoria	Cantidad
Denuncias Penales	**41**
De ofico	36
Extracción de testimonio por criterios de significación	5
Derivación de testimonio por criterios de significación	**8**
Colaboraciones de la UADT en casos penales	**36**
Total General	**85**

Finalmente, durante el año 2024 se emitieron un total de 1128 dictámenes (367 dictámenes administrativos; 105 dictámenes penales; 12 de tipo mixto y 644 informes de admisión de UADT).

Tipo de dictamen	Cantidad
Dictámenes administrativos	267
Dictámenes penales	105
Dictámenes de tipo mixto	12
Informes de admisión de UADT	644
Total del año 2024	**1128**

II. DETALLE DE INTERVENCIONES POR ÁREA

Con respecto a la **Unidad Administrativa**, en 2024 ingresaron por el **portal web un total de 3090 denuncias**, de las cuales 136 eran competencia de la PIA, por lo cual se procedió a abrir un nuevo expediente o se agregó la denuncia a uno preexistente. Las restantes fueron redireccionadas al organismo con competencia para su trámite, o bien se orientó al denunciante a los fines de que pueda canalizar su inquietud. Asimismo, desde la UA se realiza el seguimiento del cierre de los sumarios administrativos informados a la PIA. Este año, se recibieron en el área de archivo un total de 1061 expedientes que se encuentran a esperas de la comunicación del acto conclusivo de sumario (art. 108 y 123 del Reglamento de Investigaciones Administrativas y equivalentes en reglamentos correspondientes a regímenes disciplinarios especiales). Además, se archivaron 149 expedientes por conclusión de sumario administrativo sin sanción y 185 con sanción.

Por su parte, la **Unidad Institucional** intervino en 6 colaboraciones institucionales durante este período vinculadas a un pedido de colaboración de la Fiscalía General de Comodoro Rivadavia sobre revisión de archivo y a la asistencia a la FIA de La Pampa en el diligenciamiento de múltiples oficios.

Asimismo, la UI prestó colaboración a pedido de la Fiscalía Federal de Neuquén en la búsqueda de jurisprudencia sobre la figura del arrepentido, y a la Fiscalía Federal de Paraná respecto a la extinción de la acción penal por pago de multa,

En otro orden de ideas, durante 2024, la UI asistió al DIL en la gestión de 13 pedidos de cooperación internacional e interinstitucional en el marco de la Red Anticorrupción de la AIAMP.

Con respecto a **UADT**, en 2024, los casos que no superaron los criterios de relevancia y tramitaron exclusivamente en esta área fueron un total de 1477 (de los cuales 1111 se archivaron y 366 siguen tramitando en UADT). De ellos, 5 fueron Trámites Penales, 1329 Trámites Administrativos, 121 Investigaciones Preliminares y 22 Colaboraciones.

Categoria	Cantidad Total	Archivado	En trámite
Total de casos en UADT	1477	1111	366
Trámites Penales	5	-	-
Trámites Administrativos	1329	-	-
Investigaciones Preliminares	121	-	-
Colaboraciones	22	-	-

Como se mencionó, la UADT emite recomendaciones a los organismos de la administración para orientar la política sancionatoria en materia de investigación disciplinaria, así como evitar futuros casos de irregularidades o delitos. En este sentido, por ejemplo, en 2024 el Banco de la Nación Argentina modificó el Modelo de Negocios de Títulos y Valores adecuándolo a criterios de la Ley de Ética Pública[3], receptando así una recomendación para prevenir la posible comisión de delitos de corrupción o conflictos de interés, realizada por la PIA en el marco de una investigación de oficio de la UADT sobre una operación financiera del Banco.

Por su parte, el número total de expedientes tramitando en el **Departamento de Investigaciones y Litigio (DIL)** asciende a 254, desagregados por su tipo de trámite en: 2 Causas penales donde se sustituye al fiscal del caso; 45 Monitoreos de causas penales; 4 Trámites según CPPF 27.063; 68 Sumarios administrativos donde somos parte acusadora; 36 Sumarios Administrativos-seguimiento; 54 Investigaciones preliminares; 2 Informaciones Sumarias de índole administrativa; 81 Pedidos de Colaboraciones técnicas en causas penales; 1 Colaboración Institucional; 5 Colaboraciones técnicas de oficio en causas penales y 1 Demanda en lo Contencioso Administrativo.

Categoria	Cantidad
Total de casos en DIL	254
Causas penales (situación de fiscal)	2
Monitoreo de causas penales	45
Trámites según CPFF 27.063	4
Sumarios administrativos (parte acusadora)	68
Sumarios administrativos (seguimiento)	36
Investigaciones preliminares	54
Informaciones sumarias de índole administrativo	2
Pedidos de colaboraciones técnicas en causas penales	81
Colaboraciones institucionales	1
Colaboraciones técnicas de oficio en causas penales	5
Demanda en lo Contencioso Administrativo	1

3. Ministerio Público Fiscal de la Nación. A instancia de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, el Banco Nación modificó el reglamento de asignación de colocadores para las inversiones financieras, https://www.mpf.gob.ar/pia/a-instancia-de-la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-el-banco-nacion-modifico-el-reglamento-de-asignacion-de-colocadores-para-las-inversiones-financieras/

Este desagregado responde a una variable múltiple por la cual un mismo expediente puede tener más de un tipo de intervención. Asimismo, evidencia un predominio de intervenciones proactivas (colaboraciones en causas penales, parte acusadora e IP), en relación a aquellas donde se realiza el seguimiento de la causa.

III. CASOS DESTACADOS

Tras las intervenciones de la PIA se ha logrado identificar irregularidades en una licitación pública a cargo del ex Ministerio de Desarrollo Social, destinada a la adquisición de unidades de aceite de girasol para mitigar las demandas de ayuda alimentaria. A los fines de esclarecer los hechos y las eventuales responsabilidades que pudieran acreditarse respecto del expediente, la Procuraduría presentó el dictamen al Ministerio de Capital Humano y solicitó que se ordene la formación del pertinente sumario administrativo[4].

Por otro lado, la PIA colabora con la Fiscalía Federal 2 de San Isidro y la PROCELAC en un caso de autodenuncia vinculado a posible cohecho por parte de directivos de una empresa de seguridad, para obtener y mantener contratos con organismos y empresas estatales. Este año, se llevaron a cabo una serie de procedimientos de allanamiento en domicilios de 13 organismos públicos y 31 domicilios particulares, en un operativo en conjunto con la PROCELAC, la Fiscalía interviniente y la GNA. En este marco, se obtuvo el procesamiento de los directivos de la empresa y de varios funcionarios involucrados. Cabe destacar que se trata de uno de los primeros casos de corrupción en los que se aplica la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Dicho caso, formó parte de las exposiciones presentadas en mayo de 2024, en el marco de la jornada que la PIA organizó junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) "Diálogo Técnico Regional sobre Responsabilidad de las Personas Jurídicas por la Comisión de Hechos de Corrupción"[5].

También la PIA colaboró con la Unidad Fiscal Jujuy en un caso en el que se investigan presuntos hechos ilícitos denunciados por representantes de la Comunidad Aborigen Kolla de Caspalá, Departamento Valle Grande, Provincia de Jujuy, constitutivos de violencia institucional, violación sistemática de derechos humanos y al derecho de los pueblos originarios, profanación de patrimonio arqueológico perteneciente a la Comunidad Aborigen mencionada y violación al derecho de propiedad comunitaria[6].

Además, prestó asistencia a la Fiscalía Federal 2 de Mar del Plata, en el marco de un caso en el que se investigan a funcionarios públicos nacionales, en relación con presuntas irregularidades en el otorgamiento de derechos de pesca de merluza en el Mar Argentino[7]; y a la Fiscalía Criminal y Correccional Federal 11 en un caso judicial donde se ventilan diversas irregularidades que involucran a funcionarios de Radio y Televisión Argentina SE (entre otras, contrataciones irregulares de RTA SE con una empresa productora).

---

4. Ministerio Público Fiscal de la Nación. La Procuraduría de Investigaciones Administrativas identificó irregularidades en una licitación pública a cargo del ex Ministerio de Desarrollo Social, destinada a la adquisición de aceite comestible, https://www.mpf.gob.ar/pia/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-identifico-irregularidades-en-una-licitacion-publica-a-cargo-del-ex-ministerio-de-desarrollo-social-destinada-a-la-adquisicion-de-aceite-comestible/

5. Ministerio Público Fiscal de la Nación. "Experiencia argentina sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas por la Comisión de Hechos de Corrupción y análisis del caso" https://www.youtube.com/watch?v=jQMFtf63pWY

6. Fiscales.gob.ar. Jujuy: imputan a funcionarios y funcionarias por fraude a la Administración Pública por la construcción de una escuela sobre un yacimiento arqueológico en Caspalá, https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/jujuy-imputan-a-funcionarios-y-funcionarias-por-fraude-a-la-administracion-publica-por-la-construccion-de-una-escuela-sobre-un-yacimiento-arqueologico-en-caspala/

7. Diario.Ar. La Justicia investiga el supuesto pedido de coimas del Gobierno a empresarios de la pesca https://www.eldiarioar.com/politica/justicia-investiga-supuesto-pedido-coimas-gobierno-empresarios-pesca_1_11711298.html

De igual modo, colaboró con la Fiscalía Criminal y Correccional Federal 9 en el análisis de expedientes administrativos vinculados con los hechos pesquisados en sede penal, relativos a supuestas irregularidades en el procedimiento de "refarming" aprobado a favor de la empresa Nextel Comunications Argentina S.A.

También asistió a la Fiscalía Federal de Moreno en torno a presuntas irregularidades en el convenio suscripto por el Municipio de Moreno y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el marco del "Programa Argentina Hace" para la ejecución del "Polideportivo Diego Maradona" en la localidad de Cuartel V, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires tales como la brevedad para la suscripción del Convenio y la situación jurídica del inmueble sobre el cual se realizan las obras. En su dictamen la PIA realizó una serie de recomendaciones al Ministerio de Economía y al Municipio de Moreno a los fines de coadyuvar a la consecución de políticas activas de transparencia, ética pública, integridad y anticorrupción.

Por otra parte, se destaca la colaboración brindada por la PIA a la Fiscalía Federal de Río Gallegos, en un caso en que se investiga el accionar de una organización ilícita trasnacional, cuyo principal cometido estaría orientado al contrabando de mercaderías, de estupefacientes, al lavado de activos y a la trata de personas y/o tráfico de migrantes. Como así también, la asistencia a la Fiscalía Criminal y Correccional Federal 4 en un caso donde se investigan ilícitos cometidos en el marco de la ejecución de obras de construcción de las Rutas Nacionales N° 8 y 19, llevadas a cabo por Vialidad Nacional.

Finalmente, la PIA asistió a la Fiscalía Federal 2 de Morón mediante la realización del análisis patrimonial de los imputados en un caso en el que se investiga la posible sustracción de dinero en efectivo durante un allanamiento por parte de personal de la División Precursores Químicos y Drogas Emergentes de la Policía Federal Argentina ; a la Fiscalía Federal 2 de Rosario en un caso que involucra a personal policial acusado de haber recibido dinero por parte de familiares y conocidos de las personas alojadas en las celdas de la Unidad Operativa Federal Rosario -DUOF- a cambio de brindarles beneficios a los detenidos tales como el ingreso de teléfonos celulares al calabozo para uso personal de los mismos, visitas o ingresos de cosas fuera del horario permitido, salir al patio a voluntad, entre otros; a la Fiscalía Federal 2 de Tucumán en una causa seguida por enriquecimiento ilícito a Juan Manzur; a la Fiscalía Federal 2 de Santa Fe en un caso en el que se investiga a agentes de la ANSES a raíz de irregularidades en la tramitación de juicios; a la Fiscalía Federal de Tandil en una investigación seguida a un funcionario de la Aduana de esa localidad por presunto enriquecimiento ilícito; y a la Fiscalía Federal 1 de Lomas de Zamora en el caso Insaurralde.

Con respecto a la facultad de intervenir en la etapa de juicio oral, durante 2024, la PIA colaboró a través del fiscal de investigaciones administrativas José Ipohorski Lenkiewicz con la Fiscalía General 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a cargo del Dr. Diego Luciani en el caso de la manipulación de datos del INDEC, donde se obtuvo la condena del ex secretario de Comercio interior y la ex directora del INDEC, a tres años de prisión de ejecución condicional y seis de inhabilitación

para ejercer cargos públicos[8].

Asimismo, a través de la fiscal general interina de la PIA, Andrea Garmendia Orueta, y en el marco de la asistencia solicitada por la Fiscalía General 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, la Procuraduría participa en las audiencias de debate en la causa que investiga una defraudación al Estado mediante el programa "Fútbol para Todos", en la que se juzga a dos ex jefes de Gabinete, el excoordinador del programa, exdirigentes de la AFA y empresarios.[9]

También interviene en diversos casos que se encuentran elevados a juicio. En primer lugar, continúa colaborando con la Fiscalía Nº 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal en las causas Odebrecht y Girsu (ésta última, relacionada con maniobras ilícitas perpetradas por funcionarios públicos con motivo de transferencias realizadas a distintos municipios en el marco de los Programas Municipales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos).

A su vez, la PIA colabora con la Fiscalía Nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal en la causa Yacimientos Carboníferos Río Turbio (que se encuentra en etapa de instrucción suplementaria) y con la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14 en el caso Altamirana, aún sin fecha establecida para el debate, en el que se investiga el enriquecimiento ilícito de un ex comisario de la Policía Federal Argentina.

En este orden de ideas, cabe destacar lo actuado por la PIA en el caso ARA San Juan, donde se requirió, junto con la Fiscalía Federal de Caleta Olivia, la elevación a juicio de los imputados por considerar completa la etapa de instrucción. A ello se suma la colaboración prestada a la Fiscalía Federal 12, en el marco del expediente iniciado contra un ex senador nacional, por los delitos de defraudación por administración fraudulenta, malversación y enriquecimiento ilícito. En concreto, la PIA analizó los informes realizados por los peritos contadores y la perito contadora oficial, todos pertenecientes al Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación especializados en casos de corrupción y delitos contra la Administración Pública, como así también por los peritos ingenieros navales designados de oficio por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el perito ingeniero de parte, con motivo del estudio pericial ordenado en la causa.

Con relación a la facultad recursiva, la PIA presentó un recurso de queja, tras la denegatoria del recurso de Casación que había interpuesto oportunamente, contra la decisión que revocó el procesamiento del entonces secretario de Finanzas **Santiago Bausilli** en orden al delito de negociaciones incompatibles con la función pública por hechos acaecidos cuando se desempeñaba como subsecretario y luego

8. Fiscales.gob.ar. Condenan a Guillermo Moreno por abuso de autoridad en la causa por la manipulación de datos en el Indec, https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/condenan-a-guillermo-moreno-por-abuso-de-autoridad-en-la-causa-por-la-manipulacion-de-datos-en-el-indec/

9. Fiscales.gob.ar. Fútbol para todos: comenzó el juicio a exfuncionarios nacionales, dirigentes y empresarios acusados por administración fraudulenta agravada,https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/futbol-para-todos-comenzo-el-juicio-a-exfuncionarios-nacionales-dirigentes-y-empresarios-acusados-por-administracion-fraudulenta-agravada/

secretario de Finanzas. En ese marco, la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal hizo lugar al recurso de queja interpuesto, de tal manera que deberá conocer sobre el fondo de la cuestión, ya sea confirmando el procesamiento ordenado por el juez de primera instancia, o bien ratificando la falta de mérito dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal[10].

Por último, en atención al rol de parte acusadora adoptado en sede administrativa, la PIA interpuso recurso de reconsideración en los términos de los arts. 73, 84/88 y 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos -Decreto PEN 1759/72 contra la Disposición DI-2023-279-E-AFIP-AFIP de fecha 7 de diciembre de 2023 emitida por el entonces Administrador Federal de la AFIP, solicitando que la misma sea revocada por ilegitimidad. Todo esto, en el marco de un sumario administrativo tendiente a deslindar las responsabilidades disciplinarias y patrimoniales derivadas de los hechos denunciados por la AFIP en sede judicial, que involucran a la firma OIL Combustibles SA, mediante el aprovechamiento de sumas de dinero adeudadas a ese organismo a través de planes de pago, entre mayo de 2013 y agosto de 2015, procurando frustrar su cobro.

Sistema acusatorio

La PIA ofrece su asistencia y se pone a disposición de las jurisdicciones que van implementando paulatinamente el sistema acusatorio. Ello generó un aumento de las solicitudes de colaboración e intervenciones en casos que tramitan según el CPPF, tanto en el área de UADT como en DIL. Así, durante 2024 se registraron 11 intervenciones (5 en el Departamento Judicial de Santa Fe, 7 en el Departamento Judicial de Salta-Jujuy y 1 en el Departamento de Mendoza).

Se destaca un caso que tramita en el Departamento Judicial de Santa Fe que reúne 10 causas en las que se investiga un entramado de criminalidad económica, corrupción y narcotráfico. Allí la PIA se encuentra interviniendo junto a las Unidades Fiscales del Distrito, PROCELAC y PROCUNAR.

10. Ministerio Público Fiscal de la Nación. La Sala II de la Cámara de Casación Penal Federal hizo lugar al recurso de queja presentado por la PIA por la revocación del procesamiento del funcionario Santiago Bausili, https://www.mpf.gob.ar/pia/la-sala-ii-de-la-camara-de-casacion-penal-federal-hizo-lugar-al-recurso-de-queja-presentado-por-la-pia-por-la-revocacion-del-procesamiento-del-funcionario-santiago-bausili/

IV. COOPERACIÓN INTERAGENCIAL

a. Cooperación jurídica internacional

La transnacionalización de fenómenos de crimen organizado y corrupción implica el desafío de fortalecer las estrategias de cooperación internacional.

Durante 2024, en las causas que tienen una ramificación internacional, la PIA ha remitido 6 solicitudes de cooperación interinstitucional o directa, con la colaboración de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional de la PGN, a países miembros de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos – AIAMP (Bolivia, Panamá, Brasil, Chile y Paraguay) y a Estados Unidos.

Esto permitió agilizar el intercambio de información, tanto para confirmar o descartar hipótesis investigativas, como para preparar correctamente las 6 Solicitudes de Asistencia Jurídica Internacional que fueron remitidas a través de la Autoridad Central tal fue el caso de las SAJ libradas a la República Bolivariana de Venezuela y a la República de Ecuador, como así también a Rusia, Turquía, Italia, República Popular China, República Bolivariana de Venezuela y República de Ecuador.

La experiencia muestra que existen algunos desafíos vinculados a la dilación en la respuesta, la exigencia de recurrir por vías formales, así como la invocación de normas de derecho interno contrarias al objeto del requerimiento. Sin embargo, se destaca la articulación entre las fiscalías especializadas en corrupción de los Ministerios Públicos que integran la AIAMP, en el marco de la Red de Fiscales contra la Corrupción en la que la PIA es el punto focal, así como el trabajo del resto de redes especializadas de la AIAMP; y en el ámbito del MPF la articulación con la DIGCRI, para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional, en conjunto con otros mecanismos de cooperación internacional.

b. Articulación con organismos internacionales

En conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Gobierno de Estados Unidos de América, se organizó el taller "Diálogo técnico regional sobre Responsabilidad de las Personas Jurídicas por la Comisión de Hechos de Corrupción"[11], con la participación de fiscales federales y expertos/as en la materia de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Paraguay y Uruguay, particularmente de las fiscalías integrantes de la Red de Fiscales contra la Corrupción de AIAMP. El

11. Fiscales.gob.ar. Luego de dos jornadas consecutivas, finalizó el "Diálogo técnico regional sobre responsabilidad de las personas jurídicas por la comisión de hechos de corrupción" https://www.fiscales.gob.ar/procuracion-general/luego-de-dos-jornadas-consecutivas-finalizo-el-dialogo-tecnico-regional-sobre-responsabilidad-de-las-personas-juridicas-por-la-comision-de-hechos-de-corrupcion/

objetivo del evento fue propiciar el intercambio entre expertos/as de distintos países para mejorar las capacidades investigativas y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional. Se trató de un evento híbrido que contó con la participación de más de 80 personas de manera presencial y 90 de distintos países de la región que se conectaron de manera remota.

Foto: Diego Salotto para Fiscales.gob.ar

También se organizó, en el marco de las actividades de asistencia técnica de la UNODC, el taller "Técnicas de investigación y enjuiciamiento de casos de corrupción", tercer nivel del Programa de entrenamiento que tuvo sus dos ediciones anteriores en 2022 y 2023. El taller versó sobre criptoactivos, desafuero de funcionarios y evidencia digital y técnica para identificar, incautar y recuperar activos y se dirigió a integrantes de la PIA y representantes de PROCELAC, PROCUNAR, la Dirección de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes, Poder Ciudadano, e invitados internacionales de la Contraloría General de Colombia y de la Fiscalía General del Ministerio Público, la Dirección de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Hacienda de Paraguay.

Asimismo, la PIA participó de otras actividades organizadas por la UNODC: la Conferencia Regional "Combatiendo la Corrupción en América Latina y el Caribe a través del Uso de la Información de los Registros de Beneficiarios Finales", celebrada en Panamá en noviembre de 2024, el "Intercambio de experiencias a nivel regional para la responsabilidad de personas jurídicas: mentorías para funcionarios públicos en investigaciones de hechos de corrupción empresarial", el "Taller de medidas preventivas,

penalización y aplicación de la ley en casos de corrupción asociada al narcotráfico",[12] organizado en el marco del DROSINAR de UNODC en ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, así como al taller de "Investigación penal simulada del tráfico ilícito de drogas, crimen organizado y corrupción asociada" en el marco del "Proyecto de Reforma de la Justicia Argentina" que apoya la UNODC articuladamente con PROCUNAR.

Jason Reichelt, oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal de la UNODC, conduce la dinámica de los grupos de trabajo. Foto: Diego Salotto para Fiscales.gob.ar

Por su parte, el Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas participó de la X Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CoSP10), celebrada en Atlanta, EE.UU; de la Primera reunión de Alto Nivel de Autoridades Anticorrupción, en el marco de la *XXI International Anti-Corruption Conference (IACC)*, y disertó en el Primer Foro Internacional "Desafíos actuales de la justicia federal" organizado por la Asociación de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE) y la Organización de Estados Americanos (OEA).[13]

12. Fiscales.gob.ar. La Procuraduría de Investigaciones Administrativas organiza junto a UNODC el "Taller sobre técnicas de investigación y enjuiciamiento de casos de corrupción", https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/la-procuraduria-de-investigaciones-administrativas-organiza-junto-a-unodc-el-taller-sobre-tecnicas-de-investigacion-y-enjuiciamiento-de-casos-de-corrupcion/

13. Ministerio Público Fiscal de la Nación. El Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas participó de la primera reunión de Alto Nivel de Autoridades Anticorrupción, en el marco de la XXI International Anti-Corruption Conference (IACC), https://www.mpf.gob.ar/pia/el-fiscal-nacional-de-investigaciones-administrativas-participo-de-la-primera-reunion-de-alto-nivel-de-autoridades-anticorrupcion-en-el-marco-de-la-xxi-international-anti-corruption-conference-iacc/

Foto: gentileza de la organización

Cabe mencionar que la PIA colaboró con PROCELAC en el relevamiento de información para el estudio sobre el impacto de la corrupción en materia de lavado de activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Finalmente, la PIA expuso ante fiscales especializados de Perú sobre corrupción asociada a la trata de personas, en el marco de un Programa de Pasantía Internacional para el Combate de la Trata de Personas coordinado por Protex, así como en el Segundo Foro Interamericano sobre la Lucha contra la Trata de Personas organizado por Abogados Sin Fronteras en Colombia, representada por la fiscal Andrea Garmendia.

Foto: gentileza de la organización[14]

c. Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

El Foro reúne a Fiscalías de Investigaciones Administrativas, Oficinas Anticorrupción y a aquellos Órganos Estatales equivalentes existentes en el ámbito del territorio nacional argentino.[15]

La Procuraduría de Investigaciones Administrativas es fundadora del Foro, y en este período ejerció hasta mayo de 2024 su presidencia y participó en las tres asambleas anuales ordinarias realizadas en las ciudades de Santa Rosa, Rosario y San Luis.

La primera asamblea anual ordinaria del Foro, tuvo lugar en la ciudad de Santa Rosa entre el 16 y 17 de mayo en la Universidad Nacional de La Pampa. La actividad coincidió con la celebración de los 20 años de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la provincia y se eligieron a las autoridades del Foro para los próximos tres años.

---

14. En la foto: la fiscal general interina de la PIA, Andrea Garmendia Orueta, la Fiscal Jefe de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte de Chile Ximena Chong; y la especialista María del Carmen Chena, titular de la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes de la Procuración General de la Nación de Argentina, y el asesor jurídico, Arnaud Cloutier, de Abogados Sin Fronteras Canadá.

15. Para conocer más sobre el Foro, ingresar a https://www.mpf.gob.ar/pia/acerca-del-foro/

Primera Asamblea Anual Ordinaria en Santa Rosa, La Pampa
Foto: gentileza de Manuel Tedín. Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa[16].

En la elección, fueron votados por unanimidad la Oficina Anticorrupción de Chubut, representada por el fiscal Diego Carmona; la Oficina de Integridad Pública ante el Poder Ejecutivo de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Joaquín Moro, y la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, bajo la dirección de Anahí Priotti, quien ejercerá la Presidencia del Foro durante el primer año.

Luego, en agosto de 2024 se llevó a cabo la segunda asamblea que tuvo lugar en la Ciudad de Rosario. El encuentro se realizó en el Auditorio del Banco Municipal de la ciudad y presentó debates en torno al lavado de dinero, el narcotráfico, la sextorsión, políticas de integridad y experiencias de equipos conjuntos de investigación.

16. En la foto, de izquierda a derecha: Gustavo Leguizamón, fiscal general de la FIA de Chaco; Fabián Gatti, fiscal de Investigaciones Administrativas de Río Negro; Oscar Alpa, rector de la Universidad Nacional de La Pampa; Sergio Rodríguez, titular de la PIA; Marcelo Varona Quintián, presidente de la Asociación Argentina de Fiscales, y Alejandro Melik titular de la OA de la Nación

Segunda Asamblea Anual Ordinaria, Rosario, Santa Fe
Foto: gentiliza del Equipo de Comunicación de la Municipalidad de Rosario.[17]

Finalmente, entre el 21 y 22 de noviembre, se realizó la tercera y última asamblea anual del Foro que tuvo lugar en la Universidad de la Punta y el Salón Blanco de la casa de Gobierno de la Provincia de San Luis.

El encuentro contó con la participación de 21 jurisdicciones. Asimismo, durante 2024, se incorporaron 3 nuevos integrantes al Foro: la Secretaría de Ética Pública y Control de Gestión de San Luis, la Secretaría Gral. de la Gobernación de Salta y la fiscalía con competencia en Delitos contra la Administración Pública del MPF de Catamarca, sumando así 24 organismos de distintas provincias del país. Además, la PIA promovió la participación de las organizaciones de la sociedad civil Fundación Poder Ciudadano y la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y continuó con la coordinación del grupo de trabajo sobre corrupción y género.

17. En la foto se encuentran, de izquierda a derecha: el director general en AFIP (actual ARCA), Santiago Mozetic, el titular de la Oficina Anticorrupción, Alejandro Melik; el ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona; el gobernador de la provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro; el intendente de Rosario, Pablo Javkin; el fiscal nacional y titular de la PIA, Sergio Rodríguez; y la directora general de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia de la Municipalidad de Rosario y presidenta del Foro, Anahí Priotti, entre las autoridades que participaron de la asamblea.

Tercera Asamblea Anual Ordinaria, San Luis
Foto: gentileza Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción[18].

d. Interacción con organismos públicos nacionales y organizaciones de la sociedad civil

La PIA se reunió con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en el marco del convenio de cooperación y asistencia celebrado en 2015 entre ambos organismos, con el fin de lograr una mutua colaboración para la mejora de las funciones que competen a cada uno. En este punto se profundizó el análisis de los informes remitidos mensualmente por la SIGEN. Se destaca el expediente PIA 172/24 iniciado en el marco de una serie de auditorías llevadas a cabo por la SIGEN conforme lo dispuesto por Decreto n° 126/23, respecto de cada Ministerio, Secretaría y organismo descentralizado o ente autárquico de la Nación.

Por otra parte, se recibió a directores del Servicio Penitenciario Federal con el objetivo de compartir experiencias y articular acciones de trabajo en conjunto y se acordó con la entonces Administración

18. En la foto, de izquierda a derecha: la presidenta del Foro, Anahí Priotti; el secretario de Ética Pública y Control de Gestión de San Luis, Ricardo Bazla; el gobernador de San Luis, Claudio Javier Poggi; el titular Oficina Anticorrupción de la Nación, Alejandro Melik y el fiscal nacional de investigaciones administrativas y titular de la PIA, Sergio Rodríguez.

Federal de Ingresos Públicos una agenda de trabajo tendiente a abordar delitos de evasión impositiva, previsional e irregularidades administrativas vinculadas a hechos de corrupción.

Con respecto a la articulación con la sociedad civil, se mantiene permanente contacto con organizaciones vinculadas con las temáticas de transparencia y anticorrupción, compartiendo agenda para optimizar mutuamente las intervenciones. Se participa a estas organizaciones en las actividades, jornadas y capacitaciones que organiza la PIA. Viceversa, integrantes de la PIA han intervenido en talleres y eventos de la sociedad civil. En esta línea, el Fiscal Nacional disertó en el evento *"El rol de la Justicia combatiendo la corrupción transnacional. El caso Venezuela",* organizado por Poder Ciudadano y Transparencia Internacional, en la sede del C.P.A.C.F.

Además, la PIA participó a través de su Fiscal General interina, Andrea Garmendia de la mesa de trabajo virtual "Patrones y modus operandi de la corrupción en América Latina", organizada por CONVOCA Perú; y continúa participando en la Comisión de Seguimiento de la CICC.

Actividades de capacitación

La UI releva y publica bimestralmente la oferta de capacitaciones en temáticas estratégicas: transparencia, contrataciones públicas, derecho penal, constitucional, internacional, género, tareas administrativas, etc. Además, se replica la oferta del INAP y la ONC y se difunden todos aquellos cursos, jornadas y/o congresos que remiten su invitación, o cuya información es acercada por el personal de la PIA. Durante 2024 se difundieron 32 eventos de este tipo.

A nivel institucional, la PIA se ha vinculado con diversos organismos, buscando profundizar los lazos de cooperación y el intercambio académico. En este sentido, la PIA participa desde su constitución del Foro Federal de Institutos de Capacitación en Abogacía Pública, al que fue convocada por la ECAE, con el objeto de aunar esfuerzos para una mayor y mejor capacitación profesional en la gestión y defensa de los intereses del Estado.

Por otro lado, en el ámbito de las actividades de la Dirección General de Capacitación y Escuela del MPF, se dictó el curso "Corrupción y contrataciones públicas" a cargo de los fiscales de la PIA.

V. CORRUPCIÓN Y GÉNERO

La PIA desarrolla una línea de trabajo para abordar los impactos diferenciados de la corrupción por cuestiones de género que se plasma en distintos ejes: corrupción facilitadora de trata, corrupción sexual/sextorsión, violencia sexual o de género en contextos de custodia estatal y cometidas en el ámbito de la función pública.

En el marco de esta línea de trabajo, durante 2024 en UADT se iniciaron 180 nuevos expedientes vinculados a violencia de género, de los cuales 177 fueron iniciados por comunicación de sumario administrativo o información sumaria, 1 por investigación preliminar y 2 por pedido de colaboración. En todos los casos de investigaciones disciplinarias, aun si no superan los criterios de relevancia de la PIA, la UADT emite lineamientos a los organismos administrativos para abordarlos con perspectiva de género.

Expedientes vinculados a violencia de género	Cantidad
Total de nuevos expedientes en UADT (2024)	180
Comunicación de sumario administrativo o información sumaria	177
Investigación preliminar	1
Pedido de colaboración	2

Por su parte, en el Departamento de Investigación y Litigio (DIL) durante 2024 tramitaron 8 expedientes, de los cuales 5 fueron iniciados por pedidos de colaboración de fiscalías o dependencias especializadas (UFEM y PROTEX), 2 casos por comunicación de sumarios y 1 por investigación preliminar. Respecto de la tipología, en 5 casos fueron hechos de violencia sexual cometidos por funcionarios de las Fuerzas Armadas o las Fuerzas de Seguridad, 1 caso de corrupción asociado a la trata de personas, 1 de violencia en contexto de guarda estatal y 1 de acoso laboral.

Expedientes vinculados a violencia de género tramitados en DIL (2024)	Cantidad
Total de expedientes	8
Pedidos de colaboración (Fiscalías, UFEM, PROTEX)	5
Comunicación de sumarios	2
Investigación preliminar	1
Tipología de los casos	
Violencia sexual (Fuerzas Armadas/Seguridad)	5
Corrupción asociada a la trata de personas	1
Violencia en contexto de guarda estatal	1
Acoso laboral	1

En ese universo de casos, la PIA intervino en los sumarios para impulsar el deslinde de las responsabilidades administrativas y aportar elementos que contribuyan a promover la investigación penal. Asimismo, se insta a que los organismos de la administración recepten estándares en materia de género en la investigación disciplinaria.

En este sentido, se destaca que, en el marco de un conjunto de casos de violencia sexual en el Ejército, se puso en conocimiento de esta PIA la aprobación de la Directiva 923/23 del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Argentino en la que se instruye a los auditores instructores a aplicar las pautas sugeridas por la PIA en todas las investigaciones disciplinarias relacionadas con hechos de violencia de género.

Por otro lado, en el marco del Día Internacional de las Mujeres se publicó el e-book *"Perspectiva de género en las sentencias judiciales: violencia sexual en contextos jerárquicos"*[19], compilatorio de la jurisprudencia de casos de violencia de género cometida por funcionarios públicos en el periodo 2016-2024, que fue elaborado conjuntamente con la Dirección General de Políticas de Género del MPF y la Fiscalía Federal de Gualeguaychú. Se dictó el curso "Corrupción y género: perspectiva de género en los procesos judiciales administrativos" en el marco del programa capacitación de la Ley Micaela para el MPF.

19. Fiscales.gob.ar. Presentan un e-book que sistematiza jurisprudencia con perspectiva de género sobre violencia sexual en contextos jerárquicos, https://www.fiscales.gob.ar/genero/presentan-un-e-book-que-sistematiza-jurisprudencia-con-perspectiva-de-genero-sobre-violencia-sexual-en-contextos-jerarquicos/

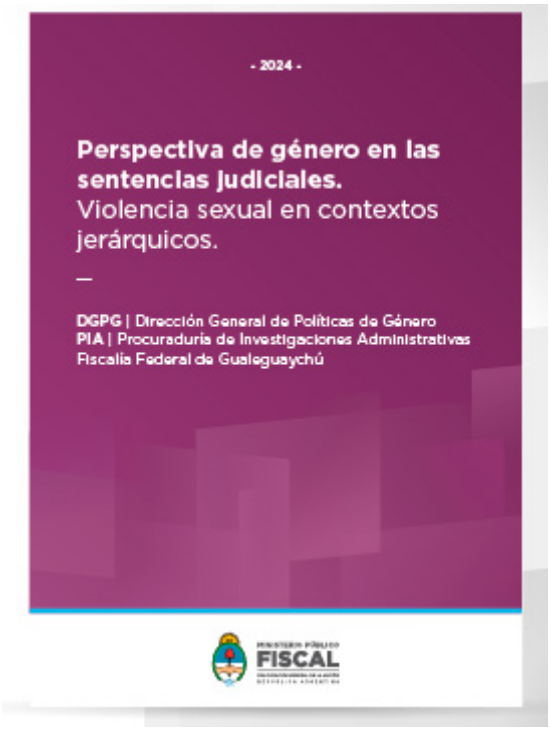

a. Corrupción sexual/sextorsión

El Foro de Fiscalías y Oficinas Anticorrupción lanzó una campaña orientada a sensibilizar sobre la sextorsión en su modalidad de corrupción sexual. Esta iniciativa promovió una actividad de comunicación a nivel nacional, coordinada por la Procuraduría, con el fin de visibilizar este fenómeno como una modalidad de corrupción, con información, canales de denuncia y distintas líneas de asesoramiento.[20]

Para trabajar en este fenómeno e implementar esta campaña, entre otras acciones, se conformó un grupo que se integró con la PIA, la Oficina Anticorrupción (OA) de la Nación; las Fiscalías de Investigaciones Administrativas (FIA) de La Pampa y Río Negro, la OA Chubut, las Oficinas de Integridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo-, el Honorable Tribunal Disciplinario de Santa Cruz; la Secretaría de Ética Pública y Control de Gestión de San Luis; la Dirección de Investigaciones, Transparencia y Ética Pública de Rosario; la Dirección de Investigaciones Administrativas de la Fiscalía de Estado de Córdoba y la OA de Morón. También se sumaron organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Poder Ciudadano y Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE).

20. Fiscales.gob.ar. El Foro de Fiscalías y Oficinas Anticorrupción lanzó una campaña orientada a sensibilizar sobre la sextorsión en su modalidad de corrupción sexual, https://www.fiscales.gob.ar/corrupcion/el-foro-de-fiscalias-y-oficinas-anticorrupcion-lanzo-una-campana-orientada-a-sensibilizar-sobre-la-sextorsion-en-su-modalidad-de-corrupcion-sexual/

La sextorsión/corrupción sexual ocurre cuando un agente público solicita un acto con características sexuales como condición para realizar una gestión o actividad dentro de sus funciones que permitan el acceso a un servicio, beneficio o cualquier derecho.

Algunos ejemplos posibles, son: para otorgar planes sociales; agilizar o gestionar un trámite; conceder contratos de trabajo o mejoras en el ámbito del empleo; obtener una vivienda social, un turno médico, medicamentos, una vacante escolar, un bolsón de alimentos, etc.

Se trata de una práctica que conjuga la violencia sexual con la corrupción y una manifestación del impacto desproporcionado que tiene este fenómeno sobre las mujeres y otras personas en situación de vulnerabilidad.

La campaña federal se encuentra publicada en las distintas plataformas que poseen los organismos. Por su parte la PIA, también dispuso en su micrositio institucional un botón de acceso directo para poder realizar una denuncia.

https://www.mpf.gob.ar/pia/sextorsion/

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar